

## MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

**Semana del 14 al 18 de septiembre de 2020**

| LUNES   | MARTES   | MIÉRCOLES   | JUEVES  | VIERNES   |
|---|--|---|---|---|
| <p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa. Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través de los siguientes correos:<br/>maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es<br/>alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p> | <p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa. Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo:<br/>maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es<br/>alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p> | <p>Atención presencial y telemática y telefónica en la Mancomunidad Tajo Salor. Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través de los siguientes correos:<br/>maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es<br/>alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad</p> | <p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa. Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través de los siguientes correos:<br/>maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es<br/>alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p> | <p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa. Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través de los siguientes correos:<br/>maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es<br/>alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p> |